RESOLUCIÓN No. 03025 DE 2024
(16 de diciembre de 2024)

POR LA CUAL SE DESIGNA COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR PARA EL CONCURSO DE MERITOS No. CMA-015 DE 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 1, 2, 11 numeral 3 Literal b, 24, 25 y 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que se publicó en la plataforma transaccional SECOP II, en cumplimiento de lo estatuido en el Decreto 1082 de 2015, los proyectos de pliegos de condiciones y los pliegos definitivos referente al Concurso de Méritos No. CMA- 015 de 2024, cuyo objeto es la **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO "ESTUDIO PARA LA DEFINICIÓN DE LOS LÍMITES FUNCIONALES DE LAS RONDAS HÍDRICAS DE LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO RANCHERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. BPIN 20243218000005.**

Que mediante acto administrativo firmado por el Secretario General de Corpoguajira facultado para la contratación de la entidad, se dio apertura a este proceso.

Que se hace necesario conformar el Comité evaluador a fin de que teniendo en cuenta los principios de selección objetiva, transparencia, economía y responsabilidad de la ley 80/93, la Ley 1150/07, el Decreto 1082/15, y atendiendo los pliegos de condiciones señalados para este proceso, procedan a evaluar las propuestas presentadas en esta convocatoria.

Que, en consideración de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Confórmese el Comité Asesor y Evaluador del Concurso de Méritos No. CMA- 015 de 2024, el cual estará integrado por los siguientes funcionarios:

1. Doctor YOVANI DELGADO, Profesional del área de Planeación, Evaluación Técnica y Económica
2. Doctor CRISTIAN ROYS Profesional Especializado Grupo de Gestión Financiera. Evaluación financiera.
3. Doctor LILLY PAOLA URECHE, Abogado Asesor de la Oficina Asesora Jurídica. evaluación Jurídica

ARTICULO 2º: El Comité Asesor y Evaluador designado evaluará y asesorará a la entidad durante todo el proceso de selección.

ARTICULO 3º. Comuníquese el contenido de la presente Resolución a las personas designadas para hacer parte del respectivo Comité Evaluador.

ARTICULO 4º: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Riohacha, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO EVARISTO GNECCO RODRIGUEZ
Secretario General Delegado para la Contratación

Proyectó: Lilly Paola Ureche Iguaran/Abogado Asesor Oficina Asesora Jurídica
Revisó y Aprobó: Maria Piedad Echeverria/Jefe Oficina Asesora Jurídica